

Acta Sesión N° 81
Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio
Santiago, viernes 12 de enero de 2018

Asistencia

Ariel La Paz
Juan Pablo Castro
Jorge Pérez
Olga Pizarro
Luperfina Rojas
Víctor Hugo Ruiz

Acredita CI

Jessica Pizarro, gerente general en su calidad de ministro de fe de la sesión
Julio Aguilera, coordinador técnico

Excusa su asistencia

Paula Quiñones
Nelson Stevenson

Tabla

1. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María.
2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Diego Portales.

Inhabilidades

La consejera Olga Pizarro se encuentra inhabilitada para decisiones de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Quorum

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María. Se tuvo el quorum para la toma de decisión. La consejera Olga Pizarro no estuvo presente en la sala al momento de la toma de la decisión, por encontrarse inhabilitada.

Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Diego Portales. Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13:30 hrs.

Presidió sesión el consejero Jorge Pérez en su calidad de presidente del Consejo.

1. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Se contactó al presidente del comité, Jorge Fernández, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso es claro.
- El plan de estudios posee una orientación hacia la administración y está diseñado para el logro del perfil de egreso, ello en ambas jornadas.
- Hay evaluación permanente del logro de las competencias del perfil de egreso.
- El plan de estudios para la jornada vespertina es de continuidad de estudio. Los requisitos de admisión para esta jornada resguardan el que los estudiantes posean los conocimientos necesarios para cursar la carrera. Hay equivalencia en la formación entre ambas jornadas.
- Ha existido capacitación para todos los profesores a tiempo completo en aspectos de docencia para la formación por competencias.
- Se ha incrementado el número de profesores con formación en ingeniería comercial.
- Hay instancias de participación entre los académicos de ambas sedes.
- Algunos académicos que ejercen la docencia en ambas sedes.
- La infraestructura y el equipamiento son adecuados.

Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron unanimidad, acreditar la carrera por un periodo de siete años que se inician el 29 de enero de 2018 y culminan el 29 de enero de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento de Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Diego Portales.

Se revisó en detalle los argumentos presentados por el programa en contra de la Resolución de Acreditación N° 650, el que no presenta evidencias que no hayan sido ponderadas anteriormente.

Acuerdo: luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros decidieron, por unanimidad, no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 6 años, periodo que se inició el 13 de octubre de 2017 y que culmina el 13 de octubre de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

Fin de la sesión: 16:30 hrs.

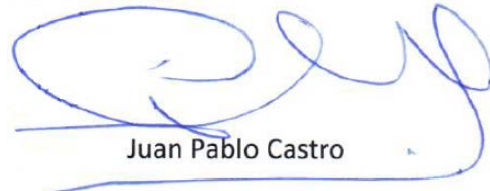


Jorge Pérez



Jessica Pizarro

Ariel La Paz



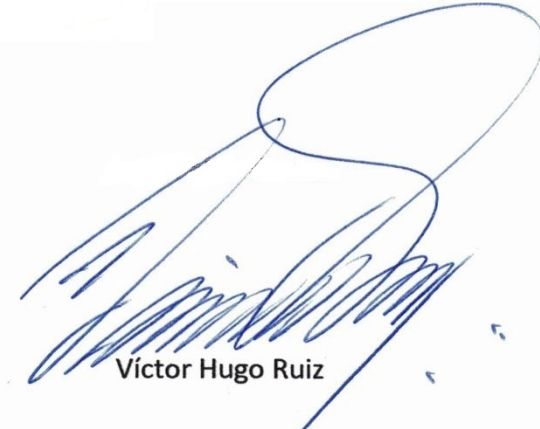
Juan Pablo Castro



Olga Pizarro



Luperrina Rojas



Víctor Hugo Ruiz